GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
233	50219	16/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA		
RUT EMPRESA	77593810-2	Nº	1929
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	63/210126-
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	GENERAL LAGOS	EMAIL@	ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO (GOLDHOFER)

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 | Tara: 18 | PBT: 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen	VALDIVIA	Destino	QUILICURA
LOCALIDADES	Origen	VALDIVIA	Destino	QUILICURA

RUTA A RECORRER: T-202, 5 SUR, 70

TOTAL DE K.M: 878 — Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.0	Carga	0	Total	3.0
ALTO (mts)	Plataforma	1.0	Carga	0	Total	1
LARGO (mts)	Plataforma	6	Carga	0	Total	14.75

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: WR-8743 | SemiRemolque: JK-3314 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	5.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)4					
PESOS X EJES	7	6	5					
Nº DE RUEDAS	2	8	32					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **16/05/2011** **FECHA HASTA** : **20/05/2011**

COD_AUTENTIF.3012011516-0-0360291938

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011